

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS
LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

16.ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)

MARTES 13 DE MAYO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA

-A las 14:05 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— A las 14 horas y 5 minutos del día martes 13 de mayo de 2025, procederemos a pasar asistencia a efectos de verificar el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

Secretaria técnica, sírvase pasar la lista de asistencia y señalar si algún congresista ha presentado licencia.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenas tardes, señora presidenta; buenas tardes señores congresistas.

Procedo a pasar lista de asistencia.

Congresista, Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista, Zegarra Saboya, presente.

Congresista, Castillo Rivas (); congresista Aragón Carreño (); congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, presente.

Buenas tardes.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, presente.

Congresista Arriola Tueros (); congresista Camones Soriano (); congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Ccama, presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, presente.

Congresista Paredes Gonzales (); congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Yarrow Lumbreras, presente, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Yarrow Lumbreras, presente.

Congresista Quiroz Barboza (); congresista Quispe Mamani (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Reyes Cam (); congresista Robles Araujo (); congresista Santisteban Suclupe (); congresista Torres Salinas (); congresista Zaballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Zaballos, presente. Buenas tardes.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zaballos Madariaga, presente.

Señora presidenta, por la plataforma Teams han registrado su asistencia los siguientes señores congresistas: Castillo Rivas; Aragón Carreño; Arriola Tueros; Camones Soriano; Pazo Nunura; Robles Araujo; Santisteban Suclupe y Torres Salinas.

¿Me permite registrar su asistencia?

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, ha presentado licencia la congresista Taipe Coronado.

El quórum para la presente sesión es de 13 señores congresistas, están presentes 14 señores congresistas.

Con el quórum correspondiente podemos iniciar la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Con el quórum reglamentario, damos inicio a la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado correspondiente a la segunda legislatura del periodo anual de sesiones 2024-2025.

Se pone a consideración el acta de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la comisión de fecha 6 de mayo de 2025, a efectos de poder someter la votación para su aprobación.

Sino hubiera observaciones se dará por aprobada con la misma asistencia.

DOCUMENTO DE TRABAJO

No habiendo observaciones, el acta de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la comisión de fecha 6 de mayo de 2025, ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Señores congresistas, por el Despacho de Gestión de Sesiones, así como por el Sistema de Trámite de Documentario, correo electrónico y la plataforma Microsoft Teams, se ha enviado los reportes de los documentos emitidos y recibidos del 5 al 11 de mayo del 2025, así como de los proyectos de ley recibidos en ese mismo periodo.

Si tuvieran interés en alguno de estos documentos, sírvanse solicitarlo a Secretaría Técnica.

Si algún congresista tuviera algo que informar, sírvase pedir el uso de la palabra, de lo contrario pasaremos a la estación de pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Si algún congresista quisiera hacer uso de la palabra para formular algún pedido, por favor, sírvase expresarlo.

Cerrada la presente estación, pasamos al Orden de Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Como primer punto del Orden del Día, tenemos el debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7658/2023-CR, Ley que promueve el apoyo de los deportistas, estudiantes y artistas que representen a sus departamentos, provincias y distritos en certámenes y competencias nacionales e internacionales.

Señores congresistas, la propuesta legislativa se centra en resolver un problema público que efectivamente afecta a los niños, jóvenes y adultos que tienen habilidades y desempeño sobresaliente en el desarrollo de actividades deportivas, culturales, artísticas y de ciencia.

Pues muchos de ellos no cuentan con los recursos para poder cubrir los gastos de compra de equipos, pasajes y alojamiento y por ello no participan en torneos, campeonatos o concursos en representación de sus regiones o localidades.

Analizada la problemática, se evidencia que existe normativa que fomenta el apoyo a deportistas calificados de alto nivel que son los que representan al país en competencias internacionales. Pero no a quienes tienen habilidades y desempeño sobresaliente y que puedan representar a sus localidades o regiones.

Los gobiernos regionales cumplen funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación. Igualmente, los gobiernos locales cumplen funciones específicas

DOCUMENTO DE TRABAJO

compartidas con el gobierno nacional y el regional en deporte, cultura y educación, entre otros.

Sobre la base de su normativa y en atención a sus funciones, algunos gobiernos regionales y locales, como por ejemplo el Gobierno Regional de Moquegua, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, han creado fondos o dan apoyos económicos a niños, jóvenes y adultos que destaquen en arte, ciencia, cultura y deporte a fin de que representen a sus regiones y localidades según sea el caso. No obstante, la mayoría de los gobiernos subnacionales no invierten en este valioso potencial humano.

Por tanto, esta propuesta de norma que presentamos, respetando la autonomía económica y administrativa de los gobiernos regionales y locales, busca promover de forma activa, integral y uniforme a todos los gobiernos subnacionales para que fomenten la inversión en estos niños, jóvenes y adultos que sobresalen en el ámbito del deporte, la ciencia y la cultura.

Y que podrían representar a sus localidades o regiones en eventos, certámenes y competencias nacionales e internacionales oficiales debidamente acreditadas.

Para tal fin, sin demandar recursos adicionales al tesoro público, proponemos que los gobiernos locales y gobiernos regionales, con un porcentaje de los ingresos por el alquiler y venta de inmuebles de su propiedad, puedan invertir en este importante y valioso capital humano.

Dándoles así la posibilidad de seguir avanzando en este arduo y disciplinado camino para convertirse en deportistas de alto nivel, artistas que promueven cultura a nivel internacional o científicos innovadores reconocidos para su aporte al país y al mundo.

Habiendo culminado la presentación del predictamen, iniciamos el debate.

Los congresistas que quisieran intervenir, por favor, sírvanse a expresarlo.

Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Raúl Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP)..- Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, primero quiero agradecer a vuestra presidencia y comisión, por haber dictaminado este proyecto de ley que se plantea desde mi despacho.

Tenemos como experiencia ya la Municipalidad Provincial de Ilo y el gobierno regional de Moquegua, pero también Villa El Salvador.

¿Qué sucede, presidenta? Se ha sostenido por mucho tiempo que las municipalidades no pueden ayudar a los deportistas, que en

DOCUMENTO DE TRABAJO

su gran parte escolares que representan a sus distritos, provincias y departamento.

Pero ya como les señalaba, tanto en Ilo como en Moquegua, como gobierno regional, sí se viene apoyando, razón por la cual nosotros buscamos que esto se haga ley, pero ya de ámbito nacional.

¿Y qué es lo que buscamos? Que los deportistas que representan a su distrito, a su provincia o a su región puedan recibir un apoyo económico de parte de su municipalidad y de su gobierno regional.

¿Por qué, presidenta? Porque consideramos que es poco digno que estos jóvenes deportistas, artistas, para representar a su distrito o a su provincia o a su departamento, tengan que estar saliendo a las calles pidiendo colecta.

O tengan que estar haciendo algunas cruzadas, algunos eventos que les signifique un ingreso económico, como venta de polladas, como venta de rifas, de bingos.

No obstante, a que van a representar a una ciudad, tienen que estar haciendo este trabajo, que si bien el trabajo dignifica, pero por lo que significa la representación de estos niños y adolescentes, considero que es poco digno.

En ese sentido, presidenta, lo que se busca es que a través del alquiler o la venta de los inmuebles de las municipalidades y gobiernos regionales, se pueda destinar un porcentaje para que se apoye a los jóvenes deportistas, artistas, etcétera.

En ese sentido, yo quiero dirigirme a los miembros de la comisión para que nos respalden en este dictamen y nos acompañen con su voto a favor.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias por su participación, colega Cutipa.

¿Algún otro congresista que desee intervenir?

Culminado el debate, sometemos a votación el predictamen.

Señora secretaria técnica, sírvase a registrar el sentido de voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Segarra Saboya, a favor.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Aragón Carreño (); Congresista Agüero Gutiérrez.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

Congresista Arriola Tueros (); congresista Camones Soriano (); congresista Córdova Lobatón (); congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— A favor,

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Ccama, a favor.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Padilla Romero (); congresista Paredes Gonzales (); congresista Pazo Nunura (); (2) congresista Portero López (); congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

Y mi asistencia, por favor.

Muchas gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Reyes Cam (); congresista Robles Araujo (); congresista Santisteban Suclupe (); congresista Torres Salinas (); congresista Yarrow Lumbreras ().

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor y considere mi asistencia.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— A favor, Yarrow Lumbreras.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Yarrow Lumbreras, a favor; congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Juárez Gallegos ().

Señora presidenta, por la plataforma Teams han registrado el sentido de sus votos los siguientes señores congresistas:

Castillo Rivas, a favor; Aragón Carreño, a favor; Arriola Tueros, a favor; Camones Soriano, a favor; Marticorena Mendoza, a favor; Pazo Nunura, a favor; Portero López, a favor; Robles Araujo, a favor; Torres Salinas, a favor.

El señor PADILLA ROMERO (HD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.

¿Podría registrar el sentido de sus votos?

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe Mamani, a favor y consignar mi asistencia.

Muchas gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, a favor.

Con el voto del congresista Quispe Mamani, señora presidenta, han votado 18 señores congresistas, todos a favor de la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7658/2023-CR.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7658/2023-CR, Ley que promueve el apoyo a deportistas, estudiantes y artistas que representan a sus departamentos, provincias y distritos en certámenes y competencias nacionales e internacionales, ha sido aprobado por unanimidad.

Como siguiente punto de la agenda, tenemos el debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6859/2023-CR, Ley que declara de interés público la conservación de las áreas forestales urbanas y su diversidad biológica de la Avenida Separadora Industrial de Lima Metropolitana.

Señores congresistas, el Proyecto de Ley 6859/2023-CR, tiene por objeto promover la conservación del bosque urbano de la Avenida Separadora Industrial, debido a su posible afectación por la ejecución de proyectos de infraestructura vial, en particular el Anillo Vial Periférico (AVP), el cual podría generar la tala de árboles y la reducción de áreas verdes en los distritos sobre los que se extiende.

Analizada la propuesta, se evidencia que estas áreas forestales, que involucran la Avenida Separadora Industrial, albergan más de 10 mil árboles, los cuales cumplen una función clave en la regulación de la calidad del aire, la reducción de la temperatura urbana y el mantenimiento de la biodiversidad en Lima Metropolitana.

Por tanto, resulta necesaria su conservación.

Y, en ese sentido, proponemos un texto sustitutorio para que se declare de interés público la conservación de las áreas forestales urbanas de la Avenida Separadora Industrial y de la diversidad biológica, con lo que podremos cautelar el derecho de toda persona a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para su desarrollo.

Ahora bien, considerando que el proyecto del anillo vial es importante para la ciudad de Lima y que la conservación del área forestal también lo es, se ha buscado un justo equilibrio que garantice el derecho de vivir en un ambiente saludable y que los proyectos de inversión sean responsables con el ambiente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por tanto, se incluyen dos disposiciones complementarias finales, a fin de asegurar que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima y los gobiernos locales que correspondan, realicen las acciones necesarias, a fin de mitigar o minimizar el impacto de proyectos planificados o en ejecución que involucren o afecten las áreas forestales urbanas y su diversidad biológica de la Avenida Separadora Industrial, toda vez que desde esta Comisión sí creemos en la necesidad de desarrollar proyectos de infraestructura que beneficien a la población.

Pero también creemos que es necesario exigir que estos sean planificados y ejecutados de forma responsable y sostenible con el ambiente, por ser una necesidad para la conservación del planeta y de la humanidad.

Habiendo culminado la presentación del predictamen, iniciamos el debate.

Los congresistas que quisieran intervenir, por favor, sírvanse expresarlo.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, muy buenas tardes.

Buenas tardes al congresista Cutipa y a los congresistas que nos siguen de manera virtual.

Quiero, en principio, agradecer por colocar en debate esta iniciativa legislativa, que tiene ya dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso, donde, por la característica propia del proyecto, plantea tres puntos de vista que usted ha hecho mención.

Una de las primeras tiene que ver con el tema de bosque urbano, un concepto que no está definido en el marco legal y que me hubiera gustado que, a mérito de esta iniciativa, se debatiera, porque sí es importante.

Lo que estamos viviendo actualmente es que hay el desarrollo de infraestructura de distinta índole en la zona urbana, y el desarrollo de estos proyectos muchas veces colisiona o entra en debate sobre qué hacer con espacios verdes que se van generando en los espacios urbanos, a lo que actualmente se llama bosques urbanos.

Es decir, un conjunto de árboles, incluso de flora, de biodiversidad que se va generando, incluso generan microclimas que incluso la propia ciudadanía, en el marco de los procesos de años, han ido acondicionando y han generado una especie de colchón ambiental para enfrentar la situación de contaminación que existe.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y uno de los ejemplos más concretos tiene que ver con toda la Avenida Separadora Industrial.

Si hay algunos colegas que han podido recorrer la zona, yo lo he realizado, hablamos de árboles que tienen más de 30, 40, 50 años.

Es realmente una extensión amplia, que uno se pregunta si es razonable que un bosque urbano de esta característica tiene que desaparecer.

Y cuál es la razón en la cual necesitamos vincular el desarrollo de infraestructura que se hace necesaria en nuestro país, y en el caso del Lima en el caso vial, pero cómo esa infraestructura llega a tener por lo menos un nivel de armonía con espacios de esta naturaleza, que además en el contexto de cambio climático, crisis climática en que nos encontramos se hace indispensable.

¿Qué es lo que se ha desarrollado en el marco de la legislación ambiental?

El instrumento que tenemos son los estudios de impacto ambiental. Y lo que estamos viendo, a raíz de los seguimientos que yo estoy dando en estos casos, porque no es sólo este tema, hay en otras regiones también, es que muchas veces los estudios de impacto ambiental no toman en cuenta la existencia de estos espacios y de estos bosques urbanos que se desarrollan.

Se desarrollan talleres de participación ciudadana, donde se recoge la percepción de la población, pero luego eso no tiene una manera en la cual el estudio se reorienta, se ajusta o, en todo caso, se hacen precisiones para equilibrar los dos derechos que son fundamentales: El derecho al ambiente que tiene la población. Y, por otro lado, seguramente el desarrollo de proyectos de infraestructura.

Entonces, esto de alguna manera plasma en el objetivo de la iniciativa legislativa que he presentado, que usted ha tenido a bien recoger una fórmula declarativa e incorporar algunas disposiciones complementarias finales, que yo comparto.

Esto quería mencionar, presidenta, para que los congresistas que están escuchándonos sepan cuál es el interés y la importancia de una propuesta.

Y quisiera solicitar su autorización, presidenta, para difundir un pequeño video, para que pueda un poco evidenciarse a qué nos referimos cuando hablamos de un bosque urbano con relación a esta iniciativa legislativa.

Por favor.

La señora PRESIDENTA.— Permiso autorizado.

Por favor.

—Se procede a exhibición de video.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora .- Nosotros estamos defendiendo el bosque urbano de Separadora Industria, de aproximadamente 40 hectáreas, con aproximadamente 10 mil árboles.

Están amenazados los servicios ecosistémicos que nos brinda este bosque por el Proyecto Anillo Vial Periférico.

El señor .- Cómo este proyecto no solamente podríamos calificarlo como un ecocidio para la ciudad de Lima, sino que también está en contra de todas las tendencias internacionales y también de la normativa a la que el Estado peruano se ha comprometido.

Porque recordemos que en los objetivos de desarrollo sostenible la agenda que todos los países se han comprometido el 2030, hay un Objetivo de Desarrollo Sostenible 2011 que habla de ciudades sostenibles.

Justamente en el Objetivo Específico 11.7 se señala que se deben proteger los espacios urbanos, se deben proteger los bosques, se deben proteger los árboles, y se debe promover la sostenibilidad de las ciudades.

Recordemos que el Air Quality Index, publicado por la Universidad de Chicago el año pasado, señaló claramente que la ciudad de Lima es la ciudad con peor calidad del aire de América Latina. Pero por mucho, ni siquiera por poco.

Y, además, esa terrible calidad del aire les cuesta a los limeños, según este estudio de la Universidad de Chicago, cuatro años de vida en promedio.

De otro lado, creo que se distrae al público. Se mezcla en la presentación que nos han hecho los funcionarios el marco temporal.

Y es nos ha hablado del presente y del futuro como si fueran lo mismo.

¿3 mil 400 millones de dólares para 34 kilómetros?

La Línea 2 del Metro gasta 150 millones por hacerlo enterrado en algunos tramos.

¿Por qué no discutimos el diseño? Estamos definiendo el diseño sin haber discutido siquiera si hay alternativas.

El punto básico de una evaluación ambiental es discutir las alternativas y escoger la mejor. No.

Acá no hay ninguna discusión. Se han cerrado en un diseño que está planteado en el proyecto de inversión pública. Y por ahí quieren caminar aplastando cualquier iniciativa que plantee diferente.

Y a eso debo añadir que nos dicen: "Reforestar, revegetar".

DOCUMENTO DE TRABAJO

¿En qué cabeza cabe reforestar y revegetar cuando tienes un bosque?

¿Qué sentido tiene retirar ese bosque para reforestar y revegetar?

Por Dios. Ese es un argumento que no se sostiene.

La señora .— *Defendamos nuestro último bosque urbano.*

—Fin de exhibición de vídeo.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).—*Gracias, presidenta.*

Quería mostrar ese video, porque creo que gráficamente se evidencia mejor a qué me refiero cuando hay un bosque urbano.

Si bien esta no tiene una definición textual expresa en la norma, esto tiene ya una connotación internacional y hay compromisos ambientales que el Estado tiene.

Entonces, eso busca la iniciativa legislativa. (3)

Estoy de acuerdo con el texto que usted ha planteado.

Espero que, de cara, si es que se dé el debate en el Pleno del Congreso, con la Comisión de Pueblos Andinos, pueda mejorarse y debatir un texto que permita abordar temas como el tema del bosque urbano, que me parecen a mí necesarios en el marco de la protección al ambiente que se da.

No intenta de ninguna manera, y quiero sí dejar de manera clara, que ni la población ni de las organizaciones que han impulsado junto conmigo esta iniciativa, trabar, como equivocadamente he visto ayudas memoria distribuidas por el sector a diversos despachos congresales, sino, por el contrario, hacernos la pregunta de qué sucede cuando se desarrolla un proyecto de esta naturaleza y cómo es que aseguramos de manera eficiente un derecho que tenemos todos los peruanos, que es precisamente a garantizar un ambiente saludable.

Y el tema de los árboles no es que van a crecer de un día para otro. La generación de estos espacios verdes significa años y, además, significan recursos públicos que han sido sostenidos por los gobiernos locales.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— *Muchas gracias por su participación, colega.*

Definitivamente, el tema del impacto ambiental es responsabilidad de todos.

He escuchado con atención lo que usted ha indicado con referencia a su propuesta de mejora, como el de la definición del bosque urbano, lo cual podemos verla en el pleno y se puede poder, esperamos nos envíe su propuesta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sin embargo, también es importante informarle que en la misma Comisión de Descentralización tenemos un proyecto de ley de la congresista Acuña, que justamente habla en referencia a la protección de áreas verdes urbanas, y dentro de esa iniciativa estamos definiendo el término de bosque urbano.

Sería importante que, de repente, pueda solicitar información a través de su equipo técnico.

Ya he informado a mi equipo técnico para que esté a la disposición y pueda poder este mostrarle y podamos nutrir esa iniciativa.

Muchísimas gracias.

¿Algún otro congresista que quisiera intervenir por favor?

Culminado el debate, sometemos a votación el predictamen.

Señora secretaria técnica, sírvase registrar el sentido de voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Aragón Carreño (); congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

Congresista Arriola Tueros (); congresista Camones Soriano (); congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Córdova Lobatón, en contra.

Congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Ccama, a favor.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales (); congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López (); congresista Quiroz Barboza () .

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PAREDES GONZALES (BM)].— Paredes González, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, a favor.
Congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe Mamani, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Revilla Villanueva (); congresista Reyes Cam ();
congresista Robles Araujo () .

El señor QUIROZ BARBOZA (BM). Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresistas Santisteban Suclupe (); congresista Torres Salinas
(); congresista Yarrow Lumbreras (); congresista Zeballos
Madariaga.

El señor ZEBALOS MADARIAGA (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Señora presidenta, por la plataforma Teams han votado los
siguientes señores congresistas:

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Yarrow, en contra, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Yarrow Lumbreras, en contra.

Los congresistas que han votado en la plataforma Teams son:

Castillo Rivas, en contra; Aragón Carreño, a favor; Arriola
Tueros, a favor; Camones Soriano, en contra; Juárez Gallegos, en
contra; Pazo Nunura, a favor; Portero López, a favor; Robles
Araujo, a favor; Santisteban Suclupe, en contra; Torres Salinas,
en contra.

¿Me permite registrar el sentido de sus votos?

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, han votado 20 señores
congresistas. De los cuales, 13 señores congresistas han votado
a favor de la propuesta, y 7 señores congresistas han votado en
contra.

En consecuencia, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6859,
ha sido aprobado por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en el proyecto de
ley...

(Aplausos.)

La señora PRESIDENTA.— Saludar a los dirigentes de la avenida
Separadora Industrial, quienes se encuentran presentes en este
momento.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6859/2023-cr, Ley que declara de interés público la conservación de las áreas forestales urbanas y su diversidad biológica de la Avenida Separadora Industrial de Lima Metropolitana, ha sido aprobado por mayoría.

Como siguiente punto de Orden del Día, tenemos el debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10644/2024-PE, Ley de saneamiento de dos tramos del límite entre los distritos del Callao y Carmen de la Legua - Reynoso, en la Provincia Constitucional del Callao.

Señores congresistas, el Proyecto de Ley 10644 es una propuesta del Poder Ejecutivo, que tiene por finalidad avanzar en el proceso de saneamiento de límites entre los distritos del Callao y Carmen de la Legua - Reynoso, en la Provincia Constitucional del Callao, en aproximadamente 2.6 kilómetros, que representa el 71.6% de la colindancia* entre ambos distritos.

Actualmente, la colindancia* saneada entre los distritos del Callao y Carmen de la Legua - Reynoso es de 21.5%, pero con esta propuesta de ley, que, repito, representa el 71.6% de la colindancia*, lograremos sanear al 93.1% de los límites entre estos distritos.

Ahora bien, esta Comisión ha revisado el procedimiento seguido para lograr el saneamiento de límites, y podemos señalar que se han cumplido con sus supuestos y etapas requeridas en la ley de la materia.

Por tanto, proponemos su aprobación en los mismos términos presentados en el proyecto de ley.

Estimados colegas, como ustedes habrán podido observar, de esta Comisión estamos priorizando todos los proyectos de ley que proponen el saneamiento de límites territoriales.

Ello, porque somos conscientes que solo con las delimitaciones territoriales claras e incuestionables las autoridades podrán desplegar acciones en toda su circunscripción territorial, para fomentar inversión, prestación de servicios públicos y promover el desarrollo sostenible de la zona.

Por tanto, espero contar con el respaldo de todos ustedes para aprobar esta propuesta legislativa.

Habiendo culminado con la presentación de estos predictamen, iniciamos el debate.

Los congresistas que quieran intervenir, por favor, sírvanse expresarlo.

Culminado el debate, procederemos a registrar el sentido de voto de los señores congresistas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Secretaria técnica, proceda a llamar a los señores congresistas para que puedan registrar sus votos.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Aragón Carreño (); congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

Congresista Arriola Tueros (); congresista Camones Soriano (); congresista Córdova Lobatón (); congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Ccama, a favor.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes González ().

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Congresista Córdova, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Córdova Lobatón, a favor.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López (); congresista Quiroz Barboza (); congresista Quispe Mamani ().

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista Revilla Villanueva ().

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Congresista Wilson Quispe Mamani, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Reyes Cam (); congresista Robles Araujo (); congresista Santisteban Suclupe (); congresista Torres Salinas (); congresista Yarrow Lumberas (); congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALOS MADARIAGA (BDP).— A favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor. Señora presidenta, por la plataforma Teams, han registrado el sentido de sus votos los siguientes...

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Yarrow Lumbreras, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Yarrow Lumbreras, a favor.

Han votado en el Teams los siguientes señores congresistas: Aragón Carreño, a favor; Arriola Tueros, a favor; Camones Soriano, a favor; Juárez Gallegos, a favor; Marticorena Mendoza, a favor; Pazo Nunura, a favor; Portero López, a favor; Robles Araujo, a favor; Santisteban Suclupe, a favor; y, congresista Torres Salinas, a favor.

¿Me permite registrar el sentido de sus votos?

Y también el congresista Huamán Coronado está registrando su asistencia.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, han votado 20 señores congresistas, (4) todos a favor de la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10644.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10644/2024-PE, Ley de saneamiento de dos tramos del límite entre los distritos del Callao y Carmen de La Legua Reynoso, en la provincia constitucional del Callao, ha sido aprobado por unanimidad.

Siguiente punto del Orden del Día: debate y votación del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 10370/2024-CR, ley que dispone la conversión automática de los contratos administrativos de servicios a plazo indeterminado para los trabajadores del sector público.

Señoras congresistas, el Proyecto de Ley 10370 tiene por objeto establecer la conversión automática de los contratos administrativos de servicio CAS en contratos a plazo indeterminado para los trabajadores del sector público que cumplan más de un año de servicios ininterrumpidos en la misma entidad pública, a excepción de los trabajadores que realicen labores transitorias o de suplencia, los que ocupen cargos de confianza o los que sean de naturaleza temporal o accidental. Indica el proyecto de ley en su exposición de motivos que la propuesta nace de la necesidad de garantizar la estabilidad laboral y proteger los derechos fundamentales de los trabajadores públicos contratados en el régimen CAS, puesto que este régimen laboral era una medida temporal para regularizar la situación de los trabajadores públicos que se encontraban en la modalidad de servicios no personales, pero se ha convertido en

DOCUMENTO DE TRABAJO

un mecanismo permanente de contratación estatal que afecta las condiciones laborales de los empleados públicos.

Aunque entre sus fundamentos explica que la propuesta puede ser vista desde una perspectiva de la gestión pública, elemento esencial en el proceso de modernización de la gestión del Estado, pues se reducirán procesos de selección y contratación recurrente. Lo cierto es que ello no genera impacto en la gestión interna en las entidades públicas que fomente la meritocracia o mejora de competencias o procedimientos administrativos en el sector público. Máxime si lo que cuestiona la propuesta de ley es la pertinencia de la existencia y vigencia del régimen laboral creado por el Decreto Legislativo 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

Por tanto, es una materia que corresponde, sea analizada por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. En ese sentido, en atención al inciso c del artículo 70 del Reglamento del Congreso, proponemos el dictamen de inhibición sin emitir pronunciamiento de fondo sobre el referido proyecto de ley.

Habiendo culminado la presentación del predictamen, iniciamos el debate.

Los congresistas que quisieran intervenir, por favor, sírvanse a expresarlo.

Culminado el debate, sometemos a votación el predictamen.

Señora secretaria técnica, sírvase a registrar el sentido del voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor.

Congresista Castillo Rivas(); congresista Aragón Carreño(); congresista Agüero Gutiérrez(); congresista Arriola Tueros(); congresista Camones Soriano().

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, a favor.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Camones Soriano().

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, ¿me da el sentido de su voto?

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.
Congresista Córdova Lobatón(); congresista Cutipa Cama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Cama, a favor.

Congresista Huamán Coronado(); congresista Juárez Gallegos(); congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.
Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López (); congresista Revilla Villanueva.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Revilla Villanueva, a favor.

Congresista Reyes Cam (); congresista Robles Araujo (); congresista Santisteban Suclupe (); congresista Torres Salinas (); congresista Yarrow Lumbreras (); congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Señora presidenta, por la plataforma Teams, han registrado el sentido de sus votos los siguientes señores congresistas: Castillo Rivas, a favor; Aragón Carreño, a favor; Arriola Tueros, a favor; Camones Soriano, a favor; Córdova Lobatón, a favor; Huamán Coronado, a favor; Juárez Gallegos, a favor; Portero López, a favor; Robles Araujo, a favor; Santisteban Suclupe, a favor; Torres Salinas, a favor; Yarrow Lumbreras, a favor.

¿Me permite registrar el sentido de sus votos?

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— También ha registrado el sentido de su voto el congresista Pazo Nunura, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señora presidenta, han votado a favor 23 señores congresistas.

El dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 10370 ha sido aprobado por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 10370/2024-CR, ley que dispone la conversión automática de los contratos administrativos de servicios a plazo indeterminado para los trabajadores del sector público, ha sido aprobado por unanimidad.

Señores, colegas congresistas, suspendo la sesión por unos breves minutos.

—Se suspende la sesión por 2 minutos.

La señora PRESIDENTA.— Señores, colegas, reiniciamos la sesión. Como último punto de agenda, tenemos la exposición de los fundamentos del Proyecto de Ley 9621/2024-CR, ley que reconoce a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral como única autoridad central del sistema de inspección del trabajo, a cargo del congresista Alex Paredes Gonzales.

De conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso, invitamos al congresista Alex Paredes Gonzales a fin de que pueda sustentar el proyecto de ley de su autoría.

Tiene usted el uso de la palabra, señor congresista, para exponer por un lapso de cinco minutos los fundamentos de la iniciativa legislativa de su autoría.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidenta.

Solicito autorización para presentación del PPT.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias.

Proyecto de Ley 9621/2024-CR, proyecto de ley que fomenta el desempeño institucional a través de bonificaciones a los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral.

Artículo 1. Objeto de Ley

El objeto de la ley es fomentar el desempeño institucional eficiente y sostenible de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral a través de la asignación de bonificaciones económicas a sus trabajadores con el fin de incentivar la mejora continua de los servicios de fiscalización laboral y promover el bienestar y compromiso de su personal.

Artículo 2. Finalidad de la ley

La finalidad de la ley es aplicarla a todos los trabajadores de Sunafil, que formen parte del régimen del Decreto Legislativo

DOCUMENTO DE TRABAJO

728 y que perciban remuneración conforme a las disposiciones establecidas en la institución.

Artículo 3. Condiciones para ser beneficiario

Los trabajadores de Sunafil, podrán acceder a la bonificación siempre que cumplan los siguientes requisitos:

1. Mantener una relación laboral activa con Sunafil al momento de la evaluación y asignación de la bonificación.
2. Contar con una antigüedad mínima de seis meses consecutivos en la institución, asegurando una continuidad en el servicio que permite evaluar su desempeño de manera objetiva.
3. Haber desempeñado su labor de acuerdo al manual de organización y funciones de la Sunafil.
4. No haber sido objeto de sanciones administrativas o disciplinarias vigentes al momento de la evaluación.

Artículo 4. Asignación de bonificación basada en excedentes de recaudación

El Ministerio de Economía y Finanzas autoriza la asignación de una bonificación financiada mediante la fuente de recursos ordinarios de hasta un 50% de la remuneración básica aplicable cuando se genere un excedente derivado de la mayor recaudación promedio ponderada de los recursos directamente captados por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral en los últimos tres meses fiscales.

Esta bonificación será otorgada a los trabajadores siempre que se cumpla con los criterios establecidos en la presente ley. Esta bonificación no es de carácter pensionable y se otorgará de manera semestral siempre y cuando se mantengan los excedentes en cada periodo de evaluación y estará sujeta a la capacidad presupuestaria de la Sunafil.

Artículo 5. Criterios de desempeño para la asignación de la bonificación

La bonificación será otorgada siempre que Sunafil haya alcanzado al menos el 85% de los indicadores institucionales estratégicos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y evaluados en coordinación con la propia entidad.

Estos indicadores estarán orientados a la eficiencia en la fiscalización, reducción de brechas laborales y mejoras en la ejecución operativa.

Artículo 6. Restricciones en el uso de los recursos

Los recursos asignados para el financiamiento de las bonificaciones contempladas en la presente ley no podrán ser reasignados, transferidos ni utilizados para fines distintos a los estipulados en esta norma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Disposición complementaria final.

Primera. Vigencia de la ley

La presente ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Segunda. Reglamentación

El Poder Ejecutivo dispondrá la emisión de las normas reglamentarias necesarias dentro de un plazo de 90 días naturales desde la entrada en vigencia de la presente ley.

Exposición de motivos

*Al comparar las políticas remunerativas, se puede constatar **(5)** que, tras la publicación del Decreto Supremo 324-2013-EF, el personal de Sunafil percibe una remuneración inferior en comparación con otros organismos fiscalizadores y reguladores similares.*

Esta diferencia es notoria cuando se evalúan entidades como OEFA, SUSALUD, Sunat y Ositran, donde las remuneraciones son significativamente más altas. Esto evidencia la necesidad de una revisión y ajuste de las políticas salariales de Sunafil para alinearlas con el mercado y evitar disparidades injustificadas entre instituciones que realizan funciones equivalentes.

Efectos de la vigencia sobre la legislación nacional.

La presente propuesta no genera ningún impacto negativo en la legislación vigente. Por el contrario, su implementación fortalecerá tanto la productividad como el cumplimiento de los objetivos de Sunafil y del Sistema de Inspección del Trabajo.

Al brindar satisfacción remunerativa, los trabajadores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728. La norma contribuirá a mitigar riesgos psicosociales relacionados con las remuneraciones y mejorar el desempeño del personal respectivo. Las bonificaciones propuestas serán financiadas con los propios recursos de su Sunafil, tal como se detalla en la normativa, respetando las exoneraciones aplicables de acuerdo con la ley de presupuesto vigente.*

Análisis costo-beneficio

Desde una perspectiva económica, la propuesta no irroga gasto al Estado, ya que se financiará con recursos propios de Sunafil. Su implementación generará importantes beneficios para la institución, mayor productividad y eficacia en las inspecciones laborales gracias a un personal más motivado y comprometido. Para los trabajadores, mejoras en su bienestar económico, lo que también reduce riesgos psicosociales; y para las empresas fiscalizadas, un cumplimiento más riguroso de la normativa laboral debido a inspecciones más eficientes. Todo ello

DOCUMENTO DE TRABAJO

contribuye al fortalecimiento del sistema de fiscalización sin afectar el presupuesto público.

Vinculación con el Acuerdo Nacional

Esta iniciativa legislativa está vinculada con las siguientes políticas de Estado del Acuerdo Nacional:

Política 1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho.

Política 11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación y Política 28, plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos.

Expuesto el proyecto de ley 9621/2024-CR y agradeciendo la gentileza, presidente, esperamos que siga su camino en función del Reglamento del Congreso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos al congresista Alex Paredes Gonzales por la exposición de los fundamentos de su iniciativa, la cual servirá para la elaboración del dictamen correspondiente.

Señores congresistas, no habiendo otro asunto que tratar, solicito la dispensa de la lectura del acta para ejecutar los acuerdos. Si no hubiera oposición, se aprobará este pedido con la misma asistencia.

No habiendo observaciones, se aprueba el acuerdo y siendo las 15:09, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias.

—A las 15:09, se levanta la sesión.